

CONCON,

03 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1553
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Ord. N°213/2024 de fecha 23 de abril del año 2024, con autorización de Alcaldía.

DECRETO

1. **DETERMÍNESE**, como referente titular y suplente de PRAIS del CESFAM-SAR Concón con el Hospital de Viña del Mar y el servicio de salud viña del mar Quillota, a contar del mes de mayo del año 2024, a los funcionarios que se detallan a continuación:

- Titular: Trabajador social Sr. Javier Morales Castro
- Suplente: Nutricionista Srta. Dayna Figueroa Urizar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	2 MAY 2024